

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2025-UNSCH/OEC-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b> En la ciudad de Ayacucho, a los 06 días del mes de marzo del año 2025, en la oficina de Unidad de Abastecimiento, a las 11:00 horas, se constituye el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 007-2025-UNSCH/OEC-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNSCH PERIODO 2025, a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b> El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de lo siguiente:		
	OEC	CPC ALEJANDRO HUAMANRIMACHI MOLINA	Dependencia: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b> De acuerdo con el cronograma establecido, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC
	1	ROMERO GAVILAN NANCY GENOVEVA	10282639373
	2	QUISPE CHICLLA NARCISO	10283045825
	3	MEDINA YUCRA JULIHÑO	10744155539
	4	J Y N PROVEEDORES S.A.C.	20536685261
	5	TOVACORP S.A.C.	20574763381
	6	COMPAÑIA DE ALIMENTOS VALLE VERDE S.A.C.	20600008812
	7	EDIGIS S.A.C.	20601908183
	8	INVERSIONES LYAM DEL PERU E.I.R.L.	20602254489
	9	INVERSIONES & EXPORT KILLARY E.I.R.L.	20605769048
	10	CORPORACION MARMOLEJO S.A.C.	20607101371
	11	ENGINEERING AND QUALITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ENGINEERING AND QUALITY S.A.C.	20607317250
	12	INVERSIONES GENERALES QAMPAQ PERU E.I.R.L.	20609301750
	13	JM BUSINESS CORP S.A.C.	20612780481
	14	INDAPRO NATURAL S.A.C.	20613475398
	NOTA: EL PARTICIPANTE 20601610427 - INVERSIONES GUCHA E.I.R.L. SE ENCUENTRA CON REGISTRO ESTADO NO VÁLIDO POR ENCONTRARSE COMO PROVEEDOR NO VIGENTE.		

<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b> Dentro de la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el Órgano Encargado de las Contrataciones realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga la información de las ofertas). Evidenciando que los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE.			
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
	1	J Y N PROVEEDORES S.A.C.	5/03/2025	14:44:20
	2	MEDINA YUCRA JULIHÑO	5/03/2025	19:50:50
	3	ROMERO GAVILÁN NANCY GENOVEVA	5/03/2025	21:32:38

<b>6</b>	Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las mismas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases.				
	<b>DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA.</b>	<b>POSTOR 01</b>	<b>POSTOR 02</b>	<b>POSTOR 03</b>	<b>POSTOR 04</b>
		J Y N PROVEEDORES S.A.C.	MEDINA YUCRA JULIHÑO	ROMERO GAVILÁN NANCY GENOVEVA	***
	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	
	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	
	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	
	e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2025-UNSCH/OEC-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

<b>f)</b> Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde	No corresponde	
<b>g)</b> El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	No Cumple	Si Cumple	Si Cumple	
<b>DETALLE DE LA OFERTA</b>	<b>NO ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	

<b>7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>		
Asimismo, de acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	J Y N PROVEEDORES S.A.C.	De la verificación de la oferta económica (Anexo N° 6) del postor los siguientes bienes no cumplen con las características solicitadas conforme a las bases integradas pág. 14 y 22, el postor ofrece champiñones x 425, conserva de duraznos y galleta de soda x 3 kilos, sin embargo en las bases se solicita con las siguientes características: champiñones en conserva x 425 g, conserva de durazno x 820 g y galleta de soda a granel x 3 kg. El Anexo N° 6 según el artículo 60° del RLCE no es subsanable, conforme a la normativa de contrataciones es responsabilidad del postor la adecuada formulación y presentación de su oferta, por tanto, la oferta se considera no admitida.

<b>8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	MEDINA YUCRA JULIHÑO	ITEM PAQUETE
2	ROMERO GAVILÁN NANCY GENOVEVA	ITEM PAQUETE

<b>9 EVALUACION DE OFERTA</b>			
<b>9.1</b>	<b>DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA</b>	<b>VALOR ESTIMADO</b>	<b>S/ 159,491.70</b>
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor Estimado
1	MEDINA YUCRA JULIHÑO	S/ 121,551.00	76.21
2	ROMERO GAVILÁN NANCY GENOVEVA	S/ 128,351.20	80.48

**DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.**

<b>10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>				
<b>10.1</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	<b>MEDINA YUCRA JULIHÑO</b>		
	<b>FACTORES</b>			<b>PUNTAJES</b>
	PRECIO	100 puntos	MONTO OFERTADO: S/ 121,551.00	100.00
	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		SI	5
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>			<b>105.00</b>
<b>10.2</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2</b>	<b>ROMERO GAVILÁN NANCY GENOVEVA</b>		
	<b>FACTORES</b>			<b>PUNTAJES</b>
	PRECIO	100 puntos	MONTO OFERTADO: S/ 128,351.20	94.7
	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		SI	4.7
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>			<b>99.4</b>

<b>11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y ORDEN DE PRELACION</b>		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2025-UNSC/OEC-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

1	MEDINA YUCRA JULIHÑO	105.00
2	ROMERO GAVILÁN NANCY GENOVEVA	99.44

**Nota.-** En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

**12 CALIFICACIÓN**

Luego de culminada la evaluación, el ÓRGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	MEDINA YUCRA JULIHÑO		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	ROMERO GAVILÁN NANCY GENOVEVA		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	

SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.

**13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN**

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
1	10744155539 - MEDINA YUCRA JULIHÑO

DE SER EL CASO INCLUIR:

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	...	...

**14 ACUERDO ADOPTADO**

El Organismo Encargado de Contrataciones, da por aprobado el resultado de la evaluación de la oferta y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado.

**15**

  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
 SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA  
 UNIDAD DE ABASTECIMIENTO  
 .....  
**CPC. Alejandro Huamanrimachi Molina**  
 JEFE

NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2025-UNSCH/OEC-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

1 NÚMERO DE ACTA

### 2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la ciudad de Ayacucho, a los 06 días del mes de marzo del año 2025, en la oficina de Unidad de Abastecimiento, a las 11:30 horas, se constituye el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 007-2025-UNSCH/OEC-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNSCH PERIODO 2025, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

### 3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia del siguiente:

OEC	CPC ALEJANDRO HUAMANRIMACHI MOLINA	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
-----	------------------------------------	--------------	--------------------------

### 4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
10744155539 - MEDINA YUCRA JULIHÑO	S/121,551.00

### 5 BASE LEGAL

Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".

### 6 ACUERDO ADOPTADO

El Órgano Encargado de las Contrataciones, otorga la BUENA PRO al postor mencionado en el numeral 4.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO  
.....  
CPC. Alejandro Huamanrimachi Molina  
JEFE

NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES